Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCION I.M. N° 925 /013

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N°12/013, PARA LA "REMODELACION, READECUACION Y MEJORAMIENTO EN LA ESCUELA BASICA N° 241 ESTANISLAO SANABRIA".----------

Nueva Italia, 14 de octubre de 2013

VISTO: El dictamen de fecha 14 de octubre del 2013, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 924 /013, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 12/013, para la Remodelación, Readecuación y mejoramiento en la Escuela Básica N° 241 y;

C O N S I D E R A N D O

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Empresa **S.F CONSTRUCCIONES CON RUC N° 6131835-3**, para la Remodelación, readecuación y mejoramiento en la Escuela Básica N° 241 Estanislao Sanabria-

Que, la oferta presentada por la empresa **S.F CONSTRUCCIONES**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.--

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, para el Objeto del Gasto 520 "Construcción" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR la Empresa **S.F CONSTRUCCIONES CON RUC N° 6131835-3**, para la "Remodelación, readecuación y mejoramiento en la Esc. Básica N° 241 Estanislao Sanabria", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 12/013, por un monto total de **Gs. 34.450.000 (guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil).**--------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL * NUEVA ITALIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Armando N. Chávez Hausman
Intendente Municipal